

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 300-488/2023.-

DECRETO N° **1339** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SEP 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se tramita la renuncia presentada por el Dr. Dante Oscar Rivas, CUIL N° 20-24324981-4, al cargo categoría A-2 Escalafón Profesional - Ley N° 4413, de la Planta de Personal Permanente de Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia;

Que, obra dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado del que surge que es procedente el dictado del acto administrativo, criterio compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales;

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Dante Oscar Rivas, CUIL N° 20-24324981-4, al cargo Categoría A-2, del Agrupamiento Profesional -Ley N° 4413, de la Planta de Personal Permanente de Fiscalía de Estado, a partir del 21 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ES COPIA FIEL